

Estimado Padre/Tutor,

Los dispositivos de tecnología y comunicación personal, tales como los teléfonos celulares o tabletas (tablets) se utilizan de muchas maneras y se están convirtiendo en un componente del entorno educativo. En la escuela, es muy importante que los estudiantes sólo accedan los dispositivos tecnológicos y de comunicación personal cuando se les permite, y sólo para el/los fin/es previsto/s. La Política del Distrito Escolar del Condado de Clark (CCSD) 5136, junto con la Política del Uso Aceptable de CCSD, proporciona las directrices para el uso adecuado, tanto de los dispositivos electrónicos del Distrito como los personales, además de las consecuencias por violaciones de la política.

En todas las escuelas de CCSD, a los estudiantes se les permite usar los dispositivos tecnológicos y de comunicación personales durante el horario de nutrición o almuerzo, y mientras están en los autobuses del Distrito.

Durante el día de instrucción en la escuela que será determinada, los estudiantes sólo pueden utilizar estos dispositivos de la siguiente manera:

- **No Usar: Los teléfonos celulares de los estudiantes y los dispositivos electrónicos personales deben estar apagados y permanecer apagados durante el día de instrucción y en los periodos de cambio de salón de clase. Los teléfonos celulares sólo pueden ser utilizados antes del sonar del primer timbre, después del último timbre, o durante el horario programado de nutrición o en los periodos del almuerzo.**

Se prohíbe el uso de dispositivos tecnológicos y de comunicación personal que viola la ley estatal o federal, cualquiera de las políticas o reglamentaciones del Distrito, o la Política del Uso Aceptable de CCSD. Cuando el uso de los dispositivos no está permitido, los dispositivos deben estar apagados y guardados en un lugar no visible tal como en una mochila, bolso o bolsillo. Los dispositivos confiscados sólo les serán devueltos a los padres o tutores. Los estudiantes que violan estas leyes o políticas serán disciplinados de acuerdo a las directrices del Distrito, y el dispositivo estará sujeto a confiscación.

Los teléfonos celulares deben permanecer apagados durante una evacuación escolar, cierre del plantel en caso de emergencia o simulacro. Durante estas situaciones, dígame a su hijo/a que NO trate de comunicarse con usted por el teléfono celular hasta que el personal docente le dé la aprobación para hacerlo; permitiendo así que los canales de comunicación de emergencia permanezcan abiertos, sin interrupciones. En caso de emergencia, el sistema de comunicación del Distrito tiene la capacidad de comunicarse con los padres/tutores. Por favor, recuerde que cada escuela tiene intercomunicadores y auto parlantes y la gran mayoría de nuestros salones de clase tienen teléfonos de cables. Adicionalmente, los administradores y el personal de seguridad están preparados con radios de dos vías y teléfonos celulares.

A los padres o tutores se les pide silenciar los teléfonos celulares y otros dispositivos mientras están en la escuela. Esto asegura tanto el cumplimiento de las directrices anteriores y sirve también para dar un ejemplo positivo a los estudiantes.

Si usted tiene alguna pregunta con respecto al uso de los dispositivos de tecnología y comunicación personal, por favor comuníquese con la oficina principal o con un administrador al 799-4860.

Gracias,

Lori Desiderato
Director Escolar